



STEST

202634600898941

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 25 de 2026

Señor(a)

CARLOS H BEJARANO
NO REGISTRA

NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500911492

Respetado señor:

En atención a la solicitud de información requerida a través del radicado de la referencia, en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”; y obrando dentro del término legal, se procede a dar respuesta en relación con la solicitud allegada mediante radicado interno 202618500911492, formulada por usted a través de nuestras redes sociales (Instagram), en los cuales se solicita que:

(...)“@Carlos H Bejarano La eliminan o provisional?” (...) Haciendo referencia a la ciclorruta entre la calle 99 y 106 (Se anexa comentario en redes sociales para referencia)

Respuesta: En respuesta a su comentario, sobre si la eliminación de la ciclorruta de la Carrera séptima es provisional o definitiva, nos permitimos compartir la siguiente información sobre el desarrollo de las obras:

La modificación y desvío actual de la ciclorruta, en el tramo calle 99 a Calle 106, corresponde a labores conexas a la etapa constructiva del proyecto, Corredor carrera séptima, Lote 1 (Calle 99 a Calle 127), actualmente en etapa de construcción mediante contrato IDU-1739-2023.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202634600898941

Información Pública

Al responder cite este número

Durante esta fase de obra, los desvíos y alternativas para la bici-usuarios se están implementando bajo los Planes de Manejo de Transito (PMT) vigentes, los cuales son revisados y aprobados por las entidades distritales competentes según las particularidades de cada frente de obra.

El propósito de estos PMT es priorizar la seguridad vial de los actores más vulnerables, garantizando rutas alternas, señalización temporal y la implementación de infraestructura provisional segura en los sectores de intervención para minimizar los conflictos con otros modos de transporte

Sobre la infraestructura definitiva prevista para el corredor: El proyecto no contempla eliminar la infraestructura para bicicletas, sino reemplazarla por una solución nueva y que redistribuya el espacio para priorizar la movilidad sostenible, para el corredor Carrera séptima se construirá la siguiente infraestructura ciclista:

- **Ciclorruta:** Se implementará una infraestructura segregada (no compartida) y sin fragmentaciones, que se extenderá a lo largo del corredor desde la Calle 93A hasta la Calle 200.
- **Diseño bidireccional sobre el costado occidental:** La nueva ciclorruta estará ubicada en el costado occidental de la vía, con un ancho total de 2,4 metros (1,2 metros por cada sentido de circulación).
- **Zonas de paraderos más seguras (Bypass):** La ciclorruta irá principalmente a nivel de la calzada, separada de tráfico vehicular y peatonal. Sin embargo, en las zonas donde haya paraderos de transporte público, la ciclorruta subirá al nivel del andén y pasará por detrás de las estaciones. Esto busca reducir los accidentes y conflictos entre los ciclistas y los usuarios que ascienden o descienden de los buses
- **Conectividad:** Se garantizará el empalme funcional con la red de ciclorrutas existentes, vías transversales (como la Calle 100) y corredores paralelos (como la Carrera 9) para tener una red mejor integrada

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST

202634600898941

Información Pública

Al responder cite este número

En resumen, la desviación actual de la cicloruta a la altura de la calle 92, obedece a las adecuaciones temporales dictadas por los PMT vigentes de la obra.

Al finalizar las obras relacionadas en el marco de los contratos IDU-727-2023, IDU-1739-2023, el corredor contará con una nueva ciclorruta continua, con mejores estándares de seguridad y totalmente segregada.

No obstante, durante el avance del proyecto, en atención a incidencias propias de las actividades de construcción, como interferencias con redes de servicios públicos o cambios geométricos derivados de situaciones sobrevinientes, los diseños actuales de las ciclorrutas podrán sufrir modificaciones mismas que serán incorporadas a los trabajos de obra de acuerdo con su pertinencia.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud. Adicionalmente se informa que el proyecto dispone de la sala de exhibición del corredor Carrera Séptima ubicada en la Calle 114 con Carrera 7 costado oriental en la cual se dispone de material gráfico y digital donde se pueden consultar los detalles de cada una de las zonas del corredor para ampliar y explicar detalladamente los diseños.

Adicionalmente el tramo del lote 1 donde, se dispone de un Punto IDU de atención al ciudadano que permitirá recepcionar, sus inquietudes particulares durante todo el tiempo de ejecución de las obras, que se encuentra ubicado en la Cra 7C # 126 a 21.

Finalmente reiteramos la disposición del Instituto de Desarrollo Urbano para atender sus solicitudes.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



STEST
202634600898941
Información Pública
Al responder cite este número

Firma mecánica generada el 25-06-2026 04:51:54 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Folios/Páginas/Imágenes

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: DIANA CONSTANZA BERMEO PINILLA - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: YAMILE CASTIBLANCO VENEGAS - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: JAIRO ANDRES RODRIGEZ NOVOA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4